

Ver Res. D = 847/80, modifica punto 1º  
" " " 995/80

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de junio de 1980.

En atención a la necesidad de incrementar las prestaciones del taller de ascensores de la Intendencia del Palacio de Justicia y teniendo en cuenta lo expresado por la / mencionada dependencia con respecto al personal propuesto,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Intendencia del Palacio de Justicia a contratar -a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre próximos- a los señores Miguel Guillermo Alabarces, Jorge Omar Galliano y Daniel Bou para desempeñarse en el taller de ascensores de su dependencia, con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar de Quinta (Personal de Servicio).

2º) Imputar el gasto resultante a la Partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.

J.S.

DOMINGO N. GARRIGELLA